

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2019, suma un monto de **\$156,864.00 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **0.14%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques.

SUB-CUENTA	NOMBRE	Saldo al 31/12/2019
1.1.1.2	Bancos / Tesorería	\$156,864
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>\$156,864</b>

Actualmente existen 4 cuentas bancarias activas que representan la disponibilidad financiera para el gasto operativo por recursos federales y estatales que se describen a continuación:

Citibanamex cuenta 7509 (Recursos Federales) se realizan los depósitos de nómina y ministración de recursos correspondiente al ejercicio de 2019, se tiene saldos en libros por **\$124,256** integrado por \$25,930 de pensión alimenticia del ejercicio 2019, \$29.00 por compensación por mantener saldos en la cuenta bancaria, los cuales serán pagados en el mes siguiente, y \$98,297 del ejercicio 2018 en proceso de integración para su reintegro a la Dirección de Tesorería; Citibanamex 8761 (Recursos Federales) **\$66** el objetivo de esta cuenta es para efectuar los depósitos y pagos de Servicios Básicos, este saldo corresponde a los productos financieros que serán enterados en el mes siguiente; Citibanamex 7495 (Recursos Estatales) **\$5,358** en esta cuenta generalmente se administran los recursos de fondo fijo autorizado para el ejercicio 2019 y su saldo se integra por \$4,972 por cancelación por vencimiento de órdenes de pagos referenciadas por concepto de pagos de notificaciones de receptorías del ejercicio 2019 y \$207 por productos financieros que genero la cuenta y será enterado en el mes siguiente; Citibanamex 6107 (Recursos Estatales) **\$27,184** por depósitos recaudados de cobro de estacionamiento, espacio de expendio de café y productos financieros que serán enterados en los primeros días del mes siguiente ante la Dirección de recaudación de esta Secretaría de Finanzas.

En el mes de diciembre se pagó a la Secretaría de Finanzas los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2019, de las cuentas productivas, Citibanamex 7495 (Recursos Estatales),

Citibanamex 6107 IFO Estatal y Citibanamex 8761 (Recursos Estatales) por un importe total de **\$418**, en cumplimiento a la fracción IV, numeral 41, capítulo IV, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Vigente.

Se presentan conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019 de cada una de ellas.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de **\$33,435,198 (Treinta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **30.55%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2019	Vencimiento en Días			
			90	180	365	Mayor a 365
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a Corto Plazo.	33,435,198	33,435,198	-	-	-
<b>Total</b>		<b>33,435,198</b>	<b>33,435,198</b>	-	-	-

Esta **Cuentas por Cobrar** representa los saldos por cobrar a favor del ente correspondiente del recurso estatal por la cantidad de **\$27,003,686** y del recurso federal por **\$6,431,512** respectivamente; integrados por sueldos por pagar a corto plazo por **\$854,492**; cuentas por pagar a proveedores de materiales y suministros y servicios generales correspondiente al mes de diciembre 2019 por **\$32,003,291**; retenciones del impuesto sobre nóminas por **\$539,329** y retenciones de ISR por sueldos y de otras cuentas por pagar por **\$38,086** que serán pagados en el mes siguiente.

No omito señalar que con respecto a la cuenta 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto plazo (Presupuesto por ejercer), fue creada para control del presupuesto 2019 y por el cierre del presente ejercicio se traspasan los saldos a la cuenta 1122 Cuentas por cobrar a Corto Plazo, para ser aplicados en el año 2020.

Así mismo del análisis a este rubro, se determinó la cancelación de un monto total de \$145,111,082, integrado por \$145,040,273 saldo acumulado de los registros del mes de agosto de 2014 al cierre de 2018, que se utilizaba como control del presupuesto que no fueron cancelados en cada cierre del ejercicio presupuestal; \$56,480 del ejercicio 2017 por retenciones de nómina del Instituto Registral del Estado de Tabasco (IRET), por formar parte de la Secretaría de Finanzas; \$14,329 por provisiones a Largo Plazo de las demandas laborales derivadas de los CC. Celene de la Cruz Hernández y Pedro Montero Ríos, los cuales se informan en el rubro 7, Cuentas de Orden Contable (Pasivos contingentes), hechos que se hicieron constar en el acta de depuración de cuentas.

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El rubro del activo de almacén al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de **\$75,842,654 (Setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** el cual representa el **69%** del total del Activo Circulante, que corresponde el valor de la existencia de los materiales y suministros de consumo necesarios para la operación de las unidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Finanzas.

Durante el periodo acumulado existen entradas de almacén por un importe de **\$72,553,916** provenientes de adquisiciones con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2019; se realizaron salidas para el suministro de las diferentes unidades administrativas por un importe de **\$71,512,193** por la existencia del ejercicio actual y de años anteriores al 2018.

Se importante informar que las facturas números 1BDBA6B6BF07, 098BF53DDD61, 88E252EF61EC, D57EA261B478, DAEAF4498DED, 36184643986E, 683F5D3BB, COE3E5AB0546, B73F91548096, 14B5A52F158F, 68509C3C7A89, 8C95D233882, 1DB31A6B27A, DD0E5456B904, 287491ADCA17, y 71605DB4A78F, por un importe total de \$3,854,329 no fueron registró en el control de almacén SIGAD por problemas de fallas técnicas mismas que serán consideradas en el mes siguiente.

Con la finalidad que los Estados Financieros contengan información real, confiable y veraz, se llevó a cabo el levantamiento físico de los materiales y suministros resguardados en el Almacén General de esta Secretaria de Finanzas; y como resultado de esa labor se detectaron diferencias en diversas partidas, por lo que en una reunión efectuada con fecha 30 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración de Finanzas se acordó adoptar las cifras determinadas por el área de Almacén, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, efectuando los registros Contables correspondientes en dos vertientes: el primer registro por un total de **\$145,466** para ajustar los saldos contables a los determinados en el levantamiento físico y el segundo por importe de **\$3,164,041** para registrar los aquellos que por obsolescencia (vigencia o deterioro) deben retirarse del inventario, y con ello dar cumplimiento a las Reglas Específicas de Registro y Valoración al Patrimonio emitidas por el CONAC y del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado Tabasco, Vigente.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Precios Promedio, aplicado en forma automática por el Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD) de la Secretaría de Finanzas.

### **Inversiones Financieras**

Al 31 de diciembre de 2019 la Secretaría de Finanzas no cuenta con Inversiones Financieras.

### **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo \$19,558,475**

Este rubro representa el monto de los derechos de cobro a favor de la dependencia, por el reconocimiento de las cuentas por cobrar y los ingresos a la fecha de autorización de las órdenes de pagos

devengados para la operatividad de la Secretaría y que no fueron pagados o aplicados desde el ejercicio 2012, detalladas a continuación:

Nombre	Saldo al 31/12/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	360	Mayor a 365
Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones	68,007	-	-	-	68,007
Adolfo de Dios Gonzales	644,125	-	-	-	644,125
Amigo Tip's S.A De C.V.	34,800	-	-	-	34,800
Aregional S.A De C.V.	522,000	-	-	-	522,000
Carlos Santonio Evoli Marrufo	5,616	-	-	-	5,616
Claudia Fernandez Torres	133,521	-	-	-	133,521
Climas e Ingenieria del Sureste S.A De C.V.	1,264,482	-	-	-	1,264,482
Comision Estatal de Agua y Saneamiento	82,257	-	-	-	82,257
Consortio Lemon S.A De C.V.	100,000	-	-	-	100,000
Corporativo Icsi S.A De C.V.	174,133	-	-	-	174,133
Cosmocolor S.A De C.V.	10,324	-	-	-	10,324
Desarrollo Informatico del Sureste S.A De C.V.	545,386	-	-	-	545,386
Deutsche Bank Mexico S.A.	478,812	-	-	-	478,812
Estacion de Servicio Auto S.A. De C.V.	99,984	-	-	-	99,984
Jorge Sanchez Hernandez	23,556	-	-	-	23,556
Jose Jesus Vidal Castillo	3,006,576	-	-	-	3,006,578
Laura Cruz Solis	29,748	-	-	-	29,748
Ledezma Valerio Y Asociados	480,000	-	-	-	480,000
Logica Aplicaciones Soporte y Servicios S.A De C.V.	671,529	-	-	-	671,529

## SECRETARÍA DE FINANZAS

Manuel Antonio Jimenez Madrigal	7,076	-	-	-	7,076
Maria Felipa Sanchez Morato	24,000	-	-	-	24,000
Mc Procuracion y Servicios S.A De C.V.	85,533	-	-	-	85,533
Miguel Angel Jorge Narvaez	19,520	-	-	-	19,520
Miguel Antonio Perez Menendez	105,734	-	-	-	105,734
Office Muebles del Sureste S.A De C.V.	105,791	-	-	-	105,791
Procesos y Sistemas Empresariales S.A De C.V.	329,840	-	-	-	329,840
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	755,836	-	-	-	755,836
Sergio Artuto Jesus Ramon	2,105,408	-	-	-	2,105,408
Sistemas y Computadoras del Sureste S.A. de C.V.	65,018	-	-	-	65,018
Sodexo Motivacion Solution	59,387	-	-	-	59,387
Teutila Guadalupe Perez Hernandez	534,298	-	-	-	534,298
Torres Batiz del Golfo S.A De C.V.	82,309	-	-	-	82,309
Vitro Fomento Industrial S.A. de C.v.	4,341,712	-	-	-	4,341,712
Yukaidi Aguilar Ramirez	85,944	-	-	-	85,944
Asesores en Sistemmas Electronicos del Sureste	185,576	-	-	-	185,576
Carlos Enrique Mezquita Perez	5,000	-	-	-	5,000
Confecciones Domingues S.A De C.V.	124,421	-	-	-	124,421
Express Digital S.A De C.V.	29,203	-	-	-	29,203
Grupo Industrial SogamaS.A De C.V.	63,654	-	-	-	63,654
Guadalupe Martinez Hernandez	323,004	-	-	-	323,004
Insite Informatica S.A De C.V.	60,360	-	-	-	60,360

Jivra Computers y Systems S.A De C.V.	120,965	-	-	-	120,965
Jm Corporativo S.A De C.V.	69,976	-	-	-	69,976
Juan Carlos Hernandez Gomez	441,761	-	-	-	441,761
Lucia Gomez Cruz	87,150	-	-	-	87,150
Luvy Esther Lorenzo Moral	341,651	-	-	-	341,651
Omega Networks Sureste S.A De C.V.	79,263	-	-	-	79,263
Profasac S.C.	240,000	-	-	-	240,000
Sebastian May Luna	184,967	-	-	-	184,967
Sistemas Contino S.A De C.V.	28,347	-	-	-	28,347
Yeni Lopez Perez	90,914	-	-	-	90,914
<b>Total</b>	<b>19,558,475</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,558,475</b>

Se informa que los saldos de este rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo fueron conciliados con la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, concluyendo que corresponde a deudas identificadas con proveedores del ejercicio 2012, de las cuales se solicitaron copias certificadas para la integración del expediente con memorándum número SF/UAF/4439/2019.

Por otra parte, se canceló un importe total de **\$3,116,975**, derivado de la resolución del juicio Ordinario Mercantil No. 41/2015 y 102/2015, promovido por los prestadores de servicios: La Red Corporativo S.A. de C.V. y Metasolutions de México S.A. de C.V. a los cuales se realizaron transferencias electrónicas por \$2,158,897 según orden de pago No. 384 a favor de La Red Corporativo S.A. de C.V. y por un importe de \$958,078 según ordenes de pagos 809, 964 y 990 a favor de Metasolutions de México S.A. de C.V.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Bienes Inmuebles por \$436,923,914

El rubro de Bienes Inmuebles presenta un saldo en libros de **\$409,667,412 (Cuatrocientos nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)** y representa el **67.79%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes inmuebles adquiridos por esta Secretaría y actualmente se encuentran en funcionalidad; integrándose como sigue:

RUBRO	NOMBRE	VALOR ADQUISICION	TASAS APLICADAS	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2019 © <sup>1</sup>	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
581	Terrenos	231,761,635	0.00%	-	-	231,761,635
582	Viviendas	374,899	2.00%	4,818	225,936	148,963
583	Edificios	204,787,380	3.30%	2,606,054	27,030,567	177,756,813
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>		<b>436,923,914</b>		<b>2,610,872</b>	<b>27,256,503</b>	<b>409,667,412</b>

Es de importancia mencionar que derivado de la conciliación realizada entre la base de los bienes inmuebles de esta Secretaría y el padrón de patrimonio del estado, se identificaron 2 terrenos con fecha de adquisición en el ejercicio 2016, con valor de \$60 millones pesos cada uno, y con base a los lineamientos emitidos por el CONAC y a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización, esta secretaría opta por reconocer el valor del bien inmueble en cuestión, dado que forma parte del Patrimonio del Estado. Aplicando a la cuenta 325 cambios por errores contables de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se informa que en el mes de diciembre del presente ejercicio se determinó la depreciación acumulada de los bienes inmuebles de conformidad con los lineamientos de parámetros de Estimación de Vida Útil, y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

#### **Bienes Muebles por \$159,321,133**

Este rubro del activo no circulante refleja el valor de los bienes muebles que posee la Secretaría de Finanzas y que al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo en libros por la cantidad de **\$82,599,512 (Ochenta y dos millones quinientos noventa y nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)** y constituye el **13%** respecto al total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

RUBRO	NOMBRE	VALOR DE ADQUISICIÓN O HISTORICO	% DE DEPRECIACION	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2019 © 1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
511	Mobiliario	4,377,683	10%	-5,669,536	6,352,453	8,025,230
512	Muebles	599,023	10%	-194,598	143,179	455,845
515	Bienes Informaticos	83,180,743	33.33%	-13,730,553	40,326,839	42,853,904
519	Equipo de Administración	14,175,010	10%	-1,655,957	5,409,207	8,765,803
521	Equipos y aparatos audiovisuales	666,151	33.33%	-70,217	336,028	335,599
523	Cámaras fotograficas y de Video	217,522	33.33%	-69,175	152,266	65,257
529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,602	33.33%	-17,122	18,621	7,980
541	Vehiculos y equipo terrestre	20,779,187	20.00%	95,707	12,417,602	8,361,585
564	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	8,270,018	10.00%	29,494	2,519,343	5,750,675
565	Equipo y Aparatos de Comunicación y telecomunicación	5,062,635	10.00%	-757,385	3,252,592	1,810,043
566	Equipo de generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,287,303	10.00%	-640,844	5,269,949	5,017,354
567	Herramientas y máquinas - herramientas	1,084,707	10.00%	59,161	290,978	793,728
569	Otros Bienes Muebles	594,549	10.00%	-512,948	232,564	363,785
<b>Total Bienes Muebles</b>		<b>159,321,133</b>		<b>-23,252,295</b>	<b>76,721,621</b>	<b>82,599,512</b>

En el mes de diciembre se realizaron bajas de bienes muebles por **\$43,396,759 (Cuarenta y tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, derivado de las transferencias a: la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático por un importe de \$755,914, la Secretaría de Gobierno por el cambio del Instituto Registral del Estado de Tabasco por \$28,020,336, por la desagregación de bienes de cuantía menor a los 70 UMAS por \$14,239,673 y por \$ 380,836 por el robo y/o extravío de bienes, todos estos sustentados con las actas respectivas y la validación por parte de la Subdirección de Administración de Patrimonio del Estado dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se inició el proceso de implementación de Armonización Contable a nivel estatal de acuerdo a las características y requerimientos solicitados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que surge la necesidad de adquirir un servidor para la administración del Software por la cantidad de **\$5,714,177** y bienes informáticos por **\$17,908,333**, efecto de automatizar, sistematizar, eficientar y transparentar las operaciones gubernamentales para la rendición de cuentas y cumplir con la normatividad vigente.

© <sup>1</sup> La depreciación del ejercicio correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2019, fue por \$938,129 (Novecientos treinta y ocho mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) y se disminuyó en el mismo periodo -\$23,252,295 (Veintitrés millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) las depreciaciones por las bajas de bienes de menor cuantías y transferencias de bienes al IRET.

La Secretaría de Finanzas determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

A fin de presentar una información Financiera Confiable, Veraz y Oportuna, se efectuó la conciliación entre los importes registrados en la contabilidad en las diversas subcuentas que integran los Bienes Muebles de esta Secretaría de Finanzas y las cifras contenidas en el Padrón de Bienes Muebles proporcionado por la Subdirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, mediante memorándum No. SF/UAF/SRM/1034/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, en la que se determinaron las cifras siguientes

Concepto	Registros Contables	Padrón de Bienes Muebles	Diferencia a ajustar
Total de bienes Muebles	\$175,799,290	\$177,806,467	-\$2,007,177

En razón de lo anterior se acordó, mediante acta circunstanciada, efectuar los asientos contables necesarios con la finalidad de adoptar las cifras del Padrón de Bienes Muebles que permitirán la identificación plena de los bienes que lo conforman y así dar cumplimiento a los criterios que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas y Reglas Específicas del Registro Valoración de Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se realizó el proceso de baja de una bomba Mca. Siemens Mod. ½ hp, con núm. inventario 17-1415 por robo según carpeta de investigación No. CI-HUI1341/2019, certificada por el ministerio público, del centro de procuración de justicia de Huimanguillo, Tabasco por la cantidad de **\$800.00**, así mismo, durante el ejercicio se le dio de baja a 5 vehículos siniestrados por pérdida total con números de inventarios K6-KV-590, K6-KV-594, K6-KV-596, K6-KV-598, K6-KV-535, de acuerdo a los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, por un importe total de **\$1,091,950** validado y conciliado ante la dependencia correspondiente, según oficio número SAIG/UAF/SAPE/0014/2019 recibido el 14 de mayo de 2019.

La variación entre el saldo inicial y el saldo final de Bienes Muebles con base en las cifras del estado de situación financiera y del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo y concepto por **\$42,101,497**, que se integra: \$43,015,923 por transferencias de los bienes a otras dependencias señalados en el primer párrafo de este apartado; \$1,091,950 baja a 5 vehículos siniestrados por pérdida total con números de inventarios K6-KV-590, K6-KV-594, K6-KV-596, K6-KV-598, K6-KV-535; \$800 baja de una bomba con núm. inventario 17-1415 por robo según carpeta de investigación No. CI-HUI1341/2019, certificada por el ministerio público, del centro de procuración de justicia de Huimanguillo, Tabasco; menos y \$2,007,176 por reclasificación de los bienes por la adopción de cifras del Padrón de Bienes Muebles proporcionado por la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas.

### **Bienes Intangibles por \$132,605,693**

El rubro de Activos Intangibles presenta un saldo en libros de **\$132,605,693 (Ciento treinta y dos millones seiscientos cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** y representa el **21%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por esta Secretaría; integrándose como sigue:

No. Cuenta.	Nombre de la Cuenta	VALOR DE ADQUISICIÓN O HISTÓRICO	% DE AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO 2018	AMORTIZACIÓN ACOMULADA	VALOR EN LIBROS
591	Software	123,855,651	33.33%	-	-	123,855,651
593	Marcas	8,750,042	33.33%	-	-	8,750,042
597	Licencia	0	33.33%	-	-	0
<b>Total Activos Intangibles</b>		<b>132,605,693</b>		-	-	<b>132,605,693</b>

En el mes de diciembre se realizaron bajas de bienes intangibles por **\$4,797,497** (Cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), derivado de las transferencias a la Secretaría de Gobierno por el cambio del Instituto Registral del Estado de Tabasco por \$4,560,462 y por la desagregación de bienes de cuantía menor a los 70 UMAS por \$237,035 todos sustentados con las acta respectivas y la validación por parte de la Subdirección de Administración de Patrimonio del Estado dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

© <sup>1</sup> Se informa que no se están amortizando los bienes intangibles porque no se tiene el método y los años de vida útil por la autoridad competente en materia de armonización contable.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se inició el proceso de implementación de Armonización Contable a nivel estatal de acuerdo a las características y requerimientos solicitados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que surge la necesidad de adquirir licencias del manejo del Software por la cantidad de **\$115,145,099** a efecto de automatizar, sistematizar, eficientar y transparentar las operaciones gubernamentales para la rendición de cuentas y cumplir con la normatividad vigente.

Con la finalidad de contar con una base real de Bienes intangibles en la contabilidad de esta Secretaria, se efectuó la conciliación de los registros contables, con el Padrón de Bienes Intangibles proporcionado por la Subdirección de Recursos Materiales mediante memorándum No. SF/UAF/1034/2019, que el cotejarse se detectó una diferencia como a continuación se demuestra:

Concepto	Registros Contables	Padrón de Bienes Muebles	Diferencia a ajustar
Total de Bienes Intangibles	\$24,282,140	\$22,258,090	\$2,024,050

Ajuste que procedió a efectuarse en la contabilidad y con ello dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas, Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y Reglas Específicas de Valoración de Patrimonio y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se informa que se efectuó la cancelación de **\$16,874**, derivado de la adopción del Padrón de Bienes Muebles e Intangibles proporcionados por la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Finanzas.

### Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2019 la Secretaría de Finanzas no tiene determinadas estimaciones ni cuantificado el deterioro de sus activos.

### Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2019 la Secretaría de Finanzas no tiene rubros por otros activos.

**Pasivo****Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ 33,829,841**

Al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$33,829,841 (Treinta y tres millones ochocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2019	Vencimiento en Días			
			90	180	365	Mayor a 365
2.1.1.1.	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	951,904	854,491	0	0	97,413
2.1.1.2.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,241,071	32,003,291	0	0	237,780
2.1.1.7.	Retenciones y Contribuciones por pagar a C.P.	569,181	564,149	0	0	5,032
2.1.1.9.	Otras cuentas por pagar a C.P.	67,685	66,787	0	0	898
<b>Total</b>		<b>33,829,841</b>	<b>33,488,718</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>341,123</b>

El saldo que presenta la cuenta de servicios personales por **\$951,904** se integra por **\$97,413** que corresponden a percepciones que no fueron pagadas en el ejercicio 2018, **\$854,491** de sueldos por pagar 2019. El saldo de Proveedores por pagar a corto plazo por **\$32,241,071** está conformado por **\$32,003,291** por pasivos de proveedores de materiales y suministros correspondiente al mes de noviembre que serán pagados en el mes siguiente y **\$237,780** por adquisiciones de materiales del ejercicios anteriores 2017; El saldo de las Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra por **\$569,181** por retenciones de nóminas y pensión alimenticias del periodo que serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas en el mes siguiente; y el saldo de Otras Cuentas por pagar está formado por **\$ 67,787** por el fondo fijo asignado para el ejercicio 2019, reembolso de viáticos ejercidos, ingresos por estacionamiento y productos financieros que serán enterados en el mes siguiente; y **\$898** correspondiente a reintegros de ministración de recursos correspondientes al ejercicio 2018.

En el mes de diciembre se disminuyeron las cuentas por pagar por productos financieros por un importe total de **\$418** por pago realizado a la Secretaría de Finanzas de los rendimientos financieros de octubre de 2019, de las cuentas productivas 6107 IFO Estatal, 7495 IFO Estatal y Citibanamex 8761 (Recursos Estatales) en cumplimiento a la fracción IV, numeral 41, capítulo IV, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Vigente.

Es importante precisar que los proveedores anteriormente se cancelaban con la relación de pago a proveedores enviada por la Secretaría de Planeación y Finanzas y en la actualidad se cancela con la relación que emite el Sistema "Hacienda Pública" de la Secretaría de Finanzas.

### Cuentas por Pagar a Largo Plazo por \$19,558,475.

Forma parte del Pasivo no Circulante, al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo un saldo de **\$19,558,475 (Diecinueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, representan el monto de los adeudos por operaciones con proveedores de servicios que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo mayor a doce meses. Las cuales se integran como sigue:

Nombre	Saldo al 31/12/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	365	Mayor a 365
Jose Jesus Vidal Castillo	3,006,576	-	-	-	3,006,576
Guadalupe Martinez Hernandez	323,004	-	-	-	323,004
Miguel Angel Jorge Narvaez	19,520	-	-	-	19,520
Miguel Antonio Perez Menendez	105,734	-	-	-	105,734
Ledazma Valerio y Asociados S.C.	480,000	-	-	-	480,000
Vitro Fomento Industrial S.A. de C.V.	4,341,712	-	-	-	4,341,712
Sistemas Contino S.A. de C.V.	28,347	-	-	-	28,347
Teutila Guadalupe Perez Hernandez	534,298	-	-	-	534,298
Consortio Lemon S.A. de C.V.	100,000	-	-	-	100,000
Logica Aplicaciones Soporte y Servicios S.A. de C.V.	671,529	-	-	-	671,529

## SECRETARÍA DE FINANZAS

Estación de Servicios Auto S.A. de C.V.	99,984	-	-	-	99,984
Mc Procuracion y Servicios S.A. de C.V.	85,533	-	-	-	85,533
Sodexo Motivacion Solution	59,387	-	-	-	59,387
Sergio Arturo Jesus Ramon	2,105,408	-	-	-	2,105,408
Desarrollo Informatico del Sureste S.A De C.V.	545,386	-	-	-	545,386
Yukaidi Aguilar Ramirez	85,944	-	-	-	85,944
Aregional S.A De C.V.	522,000	-	-	-	522,000
Climas e Ingenieria del Sureste S.A De C.V.	1,264,482	-	-	-	1,264,482
Adolfo de Dios Gonzales	644,125	-	-	-	644,125
Carlos Antonio Evoli Marrufo	5,616	-	-	-	5,616
Laura Cruz Solis	29,748	-	-	-	29,748
Comision Estatal de Agua y Saneamiento	82,257	-	-	-	82,257
Office Muebles del Sureste S.A De C.V.	105,791	-	-	-	105,791
Procesos y Sistemas Empresariales S.A De C.V.	329,840	-	-	-	329,840
Jorge Sanchez Hernandez	23,556	-	-	-	23,556
Corporativo Icsi S.A De C.V.	174,133	-	-	-	174,133
Miguel Antonio Jimenez Madrigal	7,076	-	-	-	7,076
Cosmocolor S.A De C.V.	10,324	-	-	-	10,324
Claudia Fernandez Torres	133,521	-	-	-	133,521
Maria Felipa Sanchez Morato	24,000	-	-	-	24,000
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	755,836	-	-	-	755,836
Torres Batiz del Golfo S.A De C.V.	82,309	-	-	-	82,309

## SECRETARÍA DE FINANZAS

Amigo Tip's S.A De C.V.	34,800	-	-	-	34,800
Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones	68,008	-	-	-	68,008
Deutsche Bank Mexico S.A.	478,812	-	-	-	478,812
Sistemas y Computadoras del Sureste S.A. de C.V	65,018	-	-	-	65,018
Lucia Gómez Cruz	87,150	-	-	-	87,150
Sebastian May Luna	184,967	-	-	-	184,967
Jm Corporativo S.A De C.V.	69,976	-	-	-	69,976
Confecciones Dominguez S.A De C.V.	124,421	-	-	-	124,421
Express Digital S.A De C.V.	29,203	-	-	-	29,203
Juan Carlos Hernández Gómez	441,761	-	-	-	441,761
Profasac S.C.	240,000	-	-	-	240,000
Luvy Esther Lorenzo Moral	341,651	-	-	-	341,651
Grupo Industrial SogamaS.A De C.V.	63,654	-	-	-	63,654
Yeni López Pérez	90,914	-	-	-	90,914
Asesores en Sistemmas Electronicos del Sureste	185,576	-	-	-	185,576
Jivra Computers y Systems S.A De C.V.	120,965	-	-	-	120,965
Insite Informatica S.A De C.V.	60,360	-	-	-	60,360
Carlos Enrique Mezquita Perez	5,000	-	-	-	5,000
Omega Networks Sureste S.A De C.V.	79,263	-	-	-	79,263
<b>otal Proveedores por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>19,558,475</b>	-	-	-	<b>19,558,475</b>

Se informa que los saldos de este rubro de **Cuentas por Pagar a Largo Plazo** fueron conciliados con la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, concluyendo que corresponde a deudas identificadas con proveedores del ejercicio 2012, de las cuales se solicitaron copias certificadas para la integración del expediente con memorándum número SF/UAF/4439/2019.

Cabe señalar que se registró la cancelación por un total de **\$3,116,975** del saldo de la cuenta de proveedores, derivado de la resolución del juicio Ordinario Mercantil No. 41/2015 y 102/2015, promovido por los prestadores de servicios: La Red Corporativo S.A. de C.V. y Metasolutions de México S.A. de C.V. a los cuales se realizaron transferencias electrónicas por \$2,158,897 según orden de pago No. 384 a favor de La Red Corporativo S.A. de C.V. y por un importe de \$958,078 según ordenes de pagos 809, 964 y 990 a favor de Metasolutions de México SA de CV.

### **Provisiones a Largo Plazo**

Derivado de la revisión y análisis al saldo que, al 30 de noviembre de 2019, reflejaba esta cuenta por un importe de \$2,938,341 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos) se procedió a su cancelación ya que este importe se origina por la baja de personal, que a su vez se encuentran registrados como un pasivo contingente, y que fueron aplicadas a los rubros 1123.- Viáticos pagados por anticipados por \$1,575,956; 325.- Cambios por errores contables por \$982,816; 1122.- Órdenes de pago por cobrar por \$14,329, y por la cancelación del laudo laboral a la C. Rosa Esmeralda Trinidad Torres por un monto de \$365,240, pagado en el mes de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

## **II) Notas al Estado de Actividades**

### **Ingresos de Gestión**

La Secretaría de Finanzas, no realiza registro de ingresos con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

### **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

### **Otros Ingresos y Beneficios**

### **Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, presenta una perdida en el periodo acumulado la cantidad de **\$478,259,001 (Cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil un pesos 00/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	31/12/2019	%
	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>418,007,782</b>	
51000	Servicios Personales	219,092,813	46%
52000	Materiales y Suministros	68,734,381	14%
53000	Servicios Generales	130,180,588	27%
54000	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	30,985,314	6%
DEP Y AMORT.	<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	29,265,905	6%
	<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>478,259,001</b>	<b>100%</b>

Los gastos efectuados en la cuenta de Servicios Personales representa el **46%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, tal hecho obedece principalmente al gasto de nóminas ejecutivas, nóminas asimilables a salarios (honorarios), bono de compensación, ajuste complementario, de la Secretaría de Finanzas, el **27%** se destinó para el pago de servicio de energía eléctrica, servicios de agua, servicios telefónico, servicios de mensajería, servicios de arrendamientos informáticos, servicios asesorías para operaciones de programas, estudios e investigaciones, servicios integrales, viáticos y gasto de caminos, impuesto sobre nóminas, entre otros gastos para el buen funcionamiento de esta Secretaría de Finanzas y el **6%** por gastos de depreciación y amortización de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2019.

Se informa que se disminuyó la cuenta de depreciación por la baja de cinco vehículos siniestrados con números de inventarios K6-KV-590, K6-KV-594, K6-KV-596, K6-KV-598, K6-KV-535, de conformidad con lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 6, Fracción IV de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, según oficio número SAIG/UAF/SAPE/0014/2019 recibido el 14 de mayo de 2019.

Es importante mencionar que derivada a la conciliación realizada entre la base de bienes muebles de la Secretaría de Finanzas y la conciliada con la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se realizó el recalcule de las depreciaciones de los bienes actualizados realizando los ajustes correspondientes en la contabilidad.

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones en el mes de diciembre se disminuyó por un importe de \$2,686,695, correspondiente a la baja de bienes muebles

por transferencias a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y a la Secretaría de Gobierno por el cambio del Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como por la desagregación de bienes de cuantía menor a los 70 UMAS, sustentados con las acta respectivas y la validación por parte de la Subdirección de Administración de Patrimonio del Estado dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y por el robo o extravío de bienes no localizados.

Se presenta la comparación de los capítulos el gasto contable y del gasto presupuestal determinándose las siguientes diferencias:

CAPITULO	GASTO CONTABLE	GASTO PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
1000	219,092,813	219,092,813	-
2000	68,734,380	73,085,610	4,351,230
3000	130,180,589	130,180,589	-
4000	30,985,314	30,985,314	-
5000	-	140,266,074	140,266,074
DEP. Y AMORT.	29,265,905	-	-29,265,905
	<b>478,259,001</b>	<b>593,610,400</b>	<b>115,351,398</b>

Con relación al capítulo 2000 materiales y suministros, se observa una diferencia por la cantidad de **\$4,351,230** los cuales corresponden a la afectación al gasto de los consumibles que están disponibles en el Almacén y es producto de la diferencia entre las entradas con recursos 2019 y salidas acumuladas en el periodo 2019: entradas \$72,553,916 y las salidas por \$71,512,193 por las existencias del ejercicio actual y del ejercicio 2018; mas \$3,309,507 resultante del ajuste al almacén por la obsolescencia de bienes y la adopción de cifras por el inventario físico efectuado de conformidad a las Reglas Específicas de Registro y Valoración al Patrimonio emitidas por el CONAC y del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado Tabasco, hechos que se hicieron constar en las actas circunstanciadas de hechos para dar formalidad el trabajo efectuado y por adoptar las cifras validadas por el área de Almacén.

La Variación del Capítulo 5000 se origina por la adquisición de bienes muebles e intangibles que por su naturaleza se registran en activo no circulante y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La diferencia por **-\$29,265,905** corresponde a la depreciación y amortización del periodo a la presentación de los estados financieros.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Se informa que el Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre 2019, suma un importe de **\$617,261,754 (Seiscientos Diecisiete millones doscientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** se integra por \$172,478,509 que corresponde a los Revalúos de los Bienes Inmuebles de la Secretaría de Finanzas; \$466,430,772 a resultados de ejercicios anteriores al 201; menos -\$2,236,363 de Resultado de Ejercicios Anteriores del periodo enero-febrero 2019; -\$19,411,164 por transferencias de bienes muebles que realizó la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Gobierno (IRET).

El Patrimonio Generado del Ejercicio 2019 por **\$83,215,737 (Ochenta y tres millones doscientos quince mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)**, se integra por el resultado del ahorro y desahorro por \$115,351,399 y por -\$32,135,662 por las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores, que se reclasificaron a la cuenta de Aportaciones en el mes de diciembre de 2019.

El Patrimonio Generado del Ejercicio 2019 (Período Ene-Febrero) por **\$124,542,211 (Ciento veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos once pesos 00/100 M.N.)**, se integra por la diferencia del Patrimonio Neto Final del periodo enero-febrero 2019 por -\$2,236,363 más la variación ejercicio por \$126,778,574, que se reclasificaron a la cuenta de Aportaciones en el mes de diciembre de 2019.

El Patrimonio Generado del Ejercicio anterior 2018 por **\$585,126,092 (Quinientos ochenta y cinco millones ciento veintiséis mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, se integra por la diferencia del Patrimonio generado de ejercicios anteriores al 2018 por \$638,909,281 menos Patrimonio Neto Final del periodo enero-febrero 2019 por -\$2,236,363; -\$19,411,164 transferencias de bienes muebles a la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobierno (IRET); y -\$32,135,661 de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, que se reclasificaron a la cuenta de Aportaciones en el mes de diciembre de 2019.

El rubro 325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores (Cambios por errores contables) por -\$32,135,661 (Treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta y un peso 00/100 M.N.); se integra por \$9,707 por cancelación de pasivos por concepto de deducciones de nóminas del ejercicio anteriores; -\$16,874 derivados de la adopción de las cifras de los Bienes Muebles validados ante la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con apego a los criterios que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas, Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y Reglas Específicas de Valoración de Patrimonio y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); \$120,000,000.00 por reconocimientos de dos terrenos adquiridos en el ejercicio 2016 resultante de la conciliación realizada entre la base de los bienes inmuebles de esta Secretaría y el Padrón de Patrimonio del Estado, con base a los Lineamientos emitidos por el CONAC y a las observaciones y recomendaciones realizadas por parte del Órgano Superior de Fiscalización; \$2,428,058 por el recalcu realizado de las depreciaciones a la cifras contenidas en el padrón de bienes muebles adoptados en la contabilidad específica de esta Secretaría de Finanzas; -\$144,084,560 por depuración de saldos de cuentas por cobrar y pagar de ejercicios anteriores conciliados con la Dirección de Tesorería y la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Finanzas; -\$3,309,507 derivada de la baja de bienes en obsolescencia y homologación de los registros contables al inventario físico realizado por el área de almacén; -\$7,162,487 por bajas de bienes de cuantía menor a los 70 UMAS de acuerdo a las reglas del CONAC.

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

En el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes como se muestra en el primer cuadro de este apartado; el Total Efectivo es por la cantidad de \$156,864 al 31 diciembre 2019 y \$815,133 al 30 de noviembre 2019 dando como resultado una disminución en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes.

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 30/11/2019
1.1.1.2	Banco/Tesorería	156,864	815,133
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>156,864</b>	<b>815,133</b>

La Secretaría de Finanzas durante el periodo del ejercicio, no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con subsidios de capital del sector central, pero si ha realizado adquisiciones con recursos estatales por un importe total de **\$25,120,975 (Veinticinco millones ciento veinte s mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, integrado por los conceptos de Mobiliario y Equipo de Administración por un monto de \$24,813,517; Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por un importe de \$157,533 y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$149,925.

La conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el siguiente cuadro de este apartado, se estableció a través del método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), menos Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (depreciación y amortización de los activos fijos), de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

DESCRIPCIÓN	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 30/11/2019
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>-448,993,096</b>	<b>-380,959,326</b>
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-478,259,001	-409,246,050
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	29,265,905	28,286,724

Descripción	2019	2018
Efectivo en Bancos - Tesorería	156,864	815,133
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0

Descripción	2019	2018
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>156,864</b>	<b>815,133</b>

Descripción	2019	2018
Movimientos de Partidas (O Rubros) Que No Afectan Al Efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	29,265,905	0
Resultados de Ahorro y Desahorro	-478,259,001	0

#### V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Secretaría de Finanzas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0

Secretaría de Finanzas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>0</b>

Secretaría de Finanzas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>593,610,400</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>213,351,685</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	73,085,611
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	24,813,517
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	157,533
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	149,925
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	115,145,099
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0

2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>98,000,286</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,265,905
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	68,734,381
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>478,259,001</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Los otros gastos contables no presupuestales por **\$68,734,381** corresponden a las salidas de almacén aplicadas al rubro 5 de gasto contable.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

Juicios.- La Secretaría de Finanzas tiene diversos juicios cuyo estatus se encuentran en sentencia absoluta, alegatos, desahogo de pruebas, amparo y en trámite a la fecha de los estados financieros.

En base al informe determinado por la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2019, notificado mediante memorándum SF/PF/DCP/3916/2019 de fecha 31 diciembre de 2019, se cuantifica un importe estimado del orden de **\$379,729,613 (Trescientos setenta y nueve millones setecientos veinte nueve mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente **123** juicios que se integran por 13 mercantiles y civiles; 53 contencioso Administrativo; y 57 juicios laborales. Si los juicios fueran condenatorios se precisa que esta Secretaría no

cuenta con los recursos presupuestales y financieros para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de esta dependencia.

### **Presupuestarias:**

La Secretaría de Finanzas, no realiza registro de ingresos presupuestarios con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Presupuesto de Egresos Aprobado. El presupuesto autorizado por la cantidad de **\$994,866,618** autorizado en el Presupuesto de Egresos 2019 como Secretaría de Planeación y Finanzas, se disminuyó al 28 de febrero de 2019 para transferirse a los proyectos con siglas Secretaría de Finanzas.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.- Su saldo de **\$602,686,087** representa los aumentos en el transcurso del periodo al Presupuesto de Egresos aprobado, para ser ejecutado en los diversos proyectos que integran los programas de esta Secretaría.

Presupuesto de Egresos Devengado.- Constituye el reconocimiento de las obligaciones de pago por la recepción de conformidad de bienes y contratación de servicios por un monto de **\$593,610,400.**

Presupuesto de Egresos Pagado.- El saldo de **\$560,175,202** constituye todas las obligaciones pagadas por esta Secretaría al 31 de diciembre de 2019, considerando que existen órdenes de pago que son pagadas directamente al proveedor por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, pero sin embargo se termina todo el ciclo de los momentos contables con la relación que emite el Sistema "Hacienda Pública" de la Secretaría Finanzas.

Presupuesto de Egresos por Ejercer. - El saldo de **\$9,075,687** se integra por la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2019, que será refrendado en el siguiente ejercicio.

## **c) Notas de Gestión Administrativa**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Finanzas son elaborados a través de la Unidad de Administración y Finanzas y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en ellos se registran las operaciones específicas para la operatividad de la misma, resultado una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del presupuesto asignado y del destino del gasto, estableciendo así la Rendición de Cuentas y la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos de conformidad con la Normatividad Aplicable.

## 2. Panorama Económico y Financiero

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 32, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7963, suplemento B, de fecha 29 de Diciembre de 2018 mediante el cual se publicó el Decreto 014 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2019, asciende a la cantidad de: \$994,866,618.11 (Novecientos noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 11/100 M.N), mismos que se integran de la siguiente forma:

<b>Recurso Federales:</b>	<b>Importe</b>
Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$9,229,137
Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$893,599,468

<b>Recursos Fiscales:</b>	<b>Importe</b>
Ingresos Estatales	\$92,038,013

Cabe hacer mención que en materia contable la Dependencia aún no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que registre y conjunte los procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas, acorde con lo que establece en ese sentido el Título tercero, Capítulo I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<b>Recurso Federales:</b>	<b>Importe</b>
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	\$2,499,081
Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$319,049,465
Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	\$199,598

<b>Recursos Fiscales:</b>	<b>Importe</b>
Ingresos Estatales	\$280,937,943

Cabe hacer mención que en materia contable la Dependencia aún no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que registre y conjunte los procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas, acorde con lo que establece en ese sentido el Título tercero, Capítulo I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación

En el año de 1959 se crea por primera vez una Estructura de Gobierno, en el cual a esta Secretaría se le da el nombre de "Tesorería General del Estado.

En el año de 1970 se publica el Decreto 930 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, denominándola por primera vez como "Secretaría de Finanzas".

En el año de 1995, siendo el Gobernador del Estado el Lic. Roberto Madrazo Pintado, la Secretaría se fusiona con la Oficialía denominándose "Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco" publicándose en el Suplemento No. 5509 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Durante el Gobierno del Lic. Manuel Andrade Díaz, se publica en el Periódico Oficial del Estado del año 2002 el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría mediante el Suplemento Numero 6264 denominándosele "Secretaría de Finanzas".

En el año 2007 se publica en el Suplemento Número 6834 del Periódico Oficial del Estado, la fusión de nuevo de la Secretaría de Finanzas con la Oficialía y la Dirección General de Modernización E Innovación Gubernamental (DGMIG), denominándola "Secretaría de Administración y Finanzas.

Es en el año 2010, en el marco del Redimensionamiento y Reingeniería Administrativa se da a conocer la desaparición de las Subdirecciones en todo el Gobierno del Estado.

Por medio del Suplemento Número 7336 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de diciembre de 2012, se propone en el artículo 29 separar a la Secretaría de Administración y Finanzas" (SAF) las funciones relativas a Administración, dadas las prácticas ampliamente exploradas de diferenciar la planeación y las funciones en materia de ingresos y financiamiento de las estrictamente administrativas y de gasto presupuestal. En ese sentido, la nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la extinta SAF, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración; de igual modo, al asumir las funciones de Planeación, absorbe las funciones relativas a dicha materia que tenía la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social (SEPLADES), excepto a su órgano desconcentrado sectorizado, el Instituto para el Desarrollo Social del Estado de Tabasco.

#### b) Principales cambios en su estructura

Las modificaciones a la estructura de la Administración Pública Centralizada, surgen por las disposiciones legales emitidas en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial extraordinario No. 133 de fecha 28 de diciembre de 2018, en la que se señala que a la Secretaría de Finanzas, se le reconfiguran sus atribuciones para dedicarse de manera específica a atender regular, conducir, evaluar y difundir la política y los programas hacendarios de la Entidad, sobre administración tributaria, financiera, ingresos, gasto público y procuración fiscal del Poder Ejecutivo y las atribuciones en materia de Planeación que ejercía se trasladarán hacia una unidad administrativa de la Gubernatura denominada Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Quedando establecidas en el artículo 32, las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Modificaciones de las que contablemente se inician sus registros tanto presupuestal como financieramente a partir del 1ro de marzo de 2019, derivado de la entrega de recepción a la administración entrante por el periodo Constitucional del 1ro de enero del 2019 al 30 de septiembre del 2024,

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### a) Objeto Social

Regular, instrumentar, conducir, supervisar, evaluar y difundir la política y los programas Hacendarios de la Entidad, en materia de Administración Tributaria, Financiera, Ingresos, Gasto Público y Procuración Fiscal del Poder Ejecutivo; igualmente, conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de la Administración Pública Federal.

##### **Visión**

Ser una Dependencia que garantice un equilibrio financiero con procesos de innovación constante en el manejo de la Hacienda Pública, que brinde y facilite con medios accesibles los requerimientos de servicios a los ciudadanos; responsable en la administración del Patrimonio Estatal y de la Deuda Pública en un marco de legalidad que asegure la transparencia en la rendición de cuentas a la Sociedad e impulsando mejores niveles de bienestar para los tabasqueños.

**Misión**

Emitir las directrices que rigen la política recaudatoria, distributiva de orden financiero, inspectora y contable de los Recursos Públicos, controlando y evaluando las Finanzas Públicas con el fin de obtener óptimos resultados, administrando con eficiencia y transparencia, sirviendo con calidad, responsabilidad social en el marco del estado de derecho.

**b) Principal actividad**

Quedando establecidas en el artículo 32, las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre las más importantes:

- Elaborar los estudios de planeación financiera y hacendaría del Estado y promover la diversificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo;
- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Estado;
- Dictar las políticas, normas y lineamientos relacionados con el manejo de fondos y valores de la Administración Pública Estatal;
- Custodiar los documentos que constituyan valores, fondos, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- Asegurar la congruencia e interrelación de los procesos de programación, presupuestación, información, evaluación, organización, desarrollo y control, en la Administración Pública del Estado;

Mismos que para el desarrollo de estas actividades requiere de la Dirección de Administración que en términos del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Planear, dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades que le conciernen a la Dirección, conforme a la normatividad aplicable y a las disposiciones y políticas emitidas por el Secretario;
- II. Coordinar y vigilar que se proporcionen oportuna y racionalmente los recursos materiales, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, el control de los movimientos de personal, el ejercicio y control del presupuesto, la elaboración de la contabilidad de la dependencia y los servicios de archivo, correspondencia y transporte de la Secretaría;
- III. Coordinar la formulación del anteproyecto del presupuesto general de egresos de la Secretaría, para su entrega oportuna ante la instancia correspondiente, con base en los lineamientos establecidos y disposiciones legales vigentes;
- IV. Planear y coordinar los programas de mejoras, readaptaciones y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, para su buen funcionamiento;
- V. Vigilar la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, para la racionalización y mejor aprovechamiento de los servicios que se otorguen, así como de los recursos materiales que se suministren a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría;

- VI. Administrar eficientemente el fondo revolvente asignado, para el pago de los servicios y recursos materiales de menor cuantía que requieran las unidades administrativas de la Secretaría, para su operatividad;
- VII. Coordinar y supervisar que se realice mensualmente, la conciliación bancaria, arqueo de caja e integración financiera del fondo revolvente, con el objeto de llevar un control permanente de los recursos financieros asignados a la unidad;
- VIII. Coordinar el servicio de seguridad y vigilancia de la Secretaría;
- IX. Autorizar la documentación para los diversos trámites administrativos que requieran las áreas dependientes de esta dirección, así como las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos ante la instancia correspondiente, para su respectiva afectación;
- X. Tramitar mediante orden de pago, los gastos de la Secretaría con cargo al presupuesto de egresos;
- XI. Vigilar la aplicación racional y ordenada del ejercicio presupuestal en apego a la normatividad vigente, gestionando de ser necesario las adecuaciones presupuestales requeridas;
- XII. Supervisar la correcta integración de los estados financieros de la Secretaría, para cumplir con la entrega oportuna ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental y ante la Secretaría de Contraloría, con base en la normatividad establecida.
- XIII. Consolidar la información para elaborar la autoevaluación de la Secretaría para cumplir con la entrega trimestral ante la Dirección de Política Presupuestaria y ante la Secretaría de Contraloría en base a las disposiciones establecidas en el manual de normas presupuestarias Vigente.
- XIV. Evaluar y aprobar en su caso, las acciones y procedimientos de trabajo, que tiendan a mejorar los servicios que prestan cada una de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría;
- XV. Gestionar oportunamente ante la Secretaría de Administración, los trámites referentes a movimientos de personal y adquisiciones de bienes y servicios de cuentas centralizadas, de conformidad con las normas establecidas;
- XVI. Planear y coordinar las acciones necesarias para que se lleve a cabo de manera oportuna el pago de las nóminas del personal de la Secretaría;
- XVII. Dirigir y coordinar las funciones del subcomité de compras, en base a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servidos del Estado y su Reglamento;
- XVIII. Dirigir y coordinar las funciones del Comité de Obra Pública, en base a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y su Reglamento;

- XIX. Coordinar las gestiones ante la Secretaría de Administración para la revisión de los contratos que requiera suscribir la Secretaría, por concepto de adquisiciones servicios profesionales, mantenimientos diversos y arrendamientos, para su validación y firma, a fin de gestionar sus registros ante la instancia correspondiente para el pago de los mismos;
- XX. Supervisar que se atiendan de manera oportuna las solicitudes de información que se reciben a través del Portal de Transparencia de la Secretaría, de los asuntos que le competen a la Dirección de Administración;
- XXI. Fungir como enlace responsable ante la Secretaría de Contraloría, coordinando y supervisando que se lleven a cabo las tareas de preparación de la información, para la instrumentación del proceso de entrega-recepción de las unidades administrativas de la Secretaría;
- XXII. Validar las altas para la contratación de personal y las promociones de los servidores públicos adscritos a la Secretaría, para que sean sometidos a la autorización del Secretario;
- XXIII. Supervisar que se atiendan correctamente los requerimientos de información para las auditorias por parte de los órganos fiscalizadores del Estado y despachos externos;
- XXIV. Proponer y acordar con el Secretario, todas aquellas acciones que tiendan a mejorar la función administrativa, al igual que las soluciones que para ello se establezcan;
- XXV. Las demás que el superior jerárquico le instruya y establezca la normatividad aplicable.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal en curso de esta Secretaría corresponde al año 2019.

d) Régimen jurídico

La Secretaría de Finanzas es un órgano administrativo centralizado dotado de autonomía técnica y funcional sin patrimonio propio, no lucrativa para efectos fiscales. Persona moral no contribuyente.

e) Consideraciones fiscales del ente

Tiene como obligación retener el impuesto sobre la renta por asimilables a salarios, honorarios profesionales y arrendamientos, los cuales son enterados por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas al Servicio de Administración Tributaria.

f) Estructura Organizacional Básica

Esta Secretaría de Finanzas se encuentra operando con las siguientes unidades:

(1) Secretario, (2) Subsecretarios, y (3) Coordinador, (17) Directores, (24) Subdirecciones y (94) Jefes de departamentos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros se presentan en este informe, bajo criterios generales previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo las disposiciones contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la limitación que no se cuenta con la herramienta tecnológica de un Sistema Integral Armonizado que integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática - presupuestaria en tiempo real.

Sin embargo, la contabilidad ha tenido su continuidad de registro, control y acumulación a través del sistema contable del Contpaq, registrando los momentos contables simultáneos en forma manual para generar la información financiera requerida.

En el Sistema Contpaq se creó 1 empresa denominado "Secretaría de Finanzas 2019" y de ésta se emiten los Estados Financieros generados en Excel diseñados de acuerdo a la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, esto se realizó con la finalidad de llevar un mejor control en los registros de las operaciones presupuestarias, financieras y contables en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental y de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC de las distintas fuentes de recursos que maneja esta Secretaría.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es en base a costos históricos.

c) Los estados financieros son elaborados en apego a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la cual se establecen los elementos fundamentales de referencia general para unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y precisa. Es por ello que se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.

- d) Normatividad supletoria. Esta Dependencia se basa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera por lo que no aplica normatividad supletoria en la materia.
- e) La Secretaría de Finanzas tiene implementado la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico y son presentados en pesos mexicanos (\$); todos los valores son redondeados al peso más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

Actualmente no se ha implementado ningún procedimiento para valorar los activos conformados por los bienes muebles y en el caso de los bienes inmuebles estos se actualizan su importe por revaluación por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales "INDAABIN".

- b) Esta Secretaría no cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica.
- d) El sistema y método de valuación de los inventarios de esta Dependencia es por el método de "Precios Promedio".
- e) Beneficios a empleados

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Beneficios a empleados

- f) Provisiones

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Provisiones

- g) Reservas

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Reservas

- h) En cuanto a las políticas contables se llevan a cabo observando lo establecido por la autoridad competente.

- i) Reclasificaciones

La Secretaría de Finanzas en el periodo al 31 de diciembre de 2019 realizó reclasificaciones entre las cuentas por efecto de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos.

La Secretaría de Finanzas durante en el periodo al 31 de diciembre de 2019 se realizó depuraciones de saldos. Cabe señalar que se registró la cancelación del saldo de las cuentas por cobrar a Largo Plazo, originado por un juicio Ordinario Mercantil No. 41/2015 y 102/2015, las cuales se realizaron las transferencias electrónicas de la orden de pago No. 384 a favor de La Red Corporativo SA de C.V. por el importe de \$2,158,897 y las ordenes de pagos, 809,964 y 990 a favor de Metasolutions de México SA de CV, por la cantidad de \$958,078, respectivamente.

En el mes de diciembre del presente ejercicio se realizaron depuraciones de saldos por \$144,083,613 que se integra por \$9,707 por cancelación de pasivos por concepto de deducciones de nóminas del ejercicio anteriores; -\$144,084,560 por depuración de saldos de cuentas por cobrar y pagar de ejercicios anteriores conciliados con la Dirección de Tesorería y la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Finanzas.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. La Secretaría de Finanzas utiliza los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se realizaron cambios durante el periodo del ejercicio 2019.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.

h) Administración de activos; Los bienes muebles son utilizados para la gestión administrativa de la Dependencia.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Secretaría no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

#### **10. Reporte de la Recaudación**

La Secretaría no percibe ingresos propios, por tanto, no ejecuta actividades de Recaudación y no realiza registro de ingresos, con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta Secretaría no está autorizada para la contratación de Deuda Pública.

### 12. Calificaciones Otorgadas

Los Estados Financieros que presenta esta Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo, son resultado de la ejecución del gasto público, contenido en el Presupuesto General de Egresos 2019 para el Estado de Tabasco, por lo que no son sometidos a la revisión de las calificadoras de riesgo.

### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno. La Secretaría de Finanzas determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. La Secretaría de Finanzas no cuenta un sistema armonizado que permita el control de los recursos presupuestal – contable en tiempo real.

### 14. Información por Segmentos

La información financiera se presenta en forma integral y acumulada, distinguiendo la fuente de recursos en los auxiliares de movimientos contables.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

No existe en eventos posteriores al cierre que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras u operativas de esta Secretaría de Finanzas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA  
SECRETARIO DE FINANZAS

---

L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMÓN. Y FINANZAS

---

CONTABLE